



OFICIO N° 66418  
INC.: intervención

Irg/fur  
S.20°/372

VALPARAÍSO, 17 de abril de 2024

La Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de instruir el procedimiento que se encuentre dentro del ámbito de su competencia, para otorgar solución a los estudiantes que se encuentran con matrícula pendiente para el presente año escolar en la Región de Atacama, de acuerdo a las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL DEFENSOR DE LA NIÑEZ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 22D3348E0117ED3E

## **SOLUCIÓN A ESTUDIANTES CON MATRÍCULA PENDIENTE PARA EL PRESENTE AÑO ESCOLAR EN LA REGIÓN DE ATACAMA (OFICIO)**

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, ha transcurrido más de un mes desde el inicio del año escolar, y la crisis de la educación pública en la Región de Atacama parece no solucionarse, ya que aún tenemos niños sin matrículas, sin colegios.

No es necesario que me detenga en relatar cómo la crisis de la educación pública ha golpeado brutalmente a la Región de Atacama, que tengo el orgullo de representar en esta Corporación.

En la semana distrital de marzo tuve la oportunidad de reunirme con varias mamás. Una de ellas es Marilyn, madre de dos estudiantes de la comuna de Copiapó. Su caso es simplemente desgarrador. A su hijo Agustín, diagnosticado con TEA (trastornos del espectro autista), le corresponde cursar segundo año de enseñanza media; sin embargo, el sistema lo dejó sin matrícula y las alternativas que le ofrecen no son verdaderas opciones.

Los establecimientos educacionales en que había matrícula no recibieron a Agustín por su diagnóstico, pues no contaban con profesionales preparados para eso.

La frustración que ha producido esta situación a Agustín y a Marilyn ha despertado además una nueva preocupación en su familia, ya que su hija menor, Mila, también diagnosticada con TEA, actualmente consiguió matrícula en el colegio Buen Pastor, donde cursa octavo básico, pero ese establecimiento educacional no cuenta con enseñanza media. Por ello, Marilyn teme fundadamente que el próximo año Mila deba pasar por la misma experiencia traumática que hoy vive Agustín.

A más de un mes de iniciado el año escolar, mantengo contacto con 48 alumnos y sus familias porque todavía están sin matrícula. Aquí tengo todos sus datos, los tengo aquí presentes, porque, insisto, todavía están sin matrícula, y estoy segura de que los demás parlamentarios de mi distrito también tienen este listado de alumnos.

Por lo tanto, solicito oficiar a la Defensoría de la Niñez para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, proceda a instruir el procedimiento pertinente para solucionar a la brevedad los problemas denunciados y que, de esta manera, nuestros niños de la Región de Atacama tengan derecho a una matrícula y derecho a estudiar, que es lo mínimo que pedimos.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 20a. DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2024.**



**Fabiola Urbina Rouse**  
**Abogada Coordinadora de Fiscalización**